

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101900	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	España	
Región	BALEARES, CANARIAS, CEUTA, MELILLA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Paseo de la Castellana 67, 28071, Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	TRTEL-Subvenciones al transporte aéreo de residentes en regiones alejadas	
Base jurídica	Ley 6-2018 de Presupuestos Generales del Estado, disposición adicional 147	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 641 500 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de carácter social para el transporte en favor de residentes en regiones alejadas (art. 51)	75	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-9268-consolidado.pdf>

-